

# BOLSA GLOBAL

de emprendimiento y trabajo



**Municipio  
de Loja**



Superintendencia  
de Control del  
Poder de Mercado



Ministerio  
del Trabajo

**UIDE**  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR



## BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO VALIDANDO

### 1. JUSTIFICACIÓN

La Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo tiene como objetivo fundamental brindar un servicio moderno, eficaz y transparente que permita mejorar la calidad de vida de la colectividad, apoyando proyectos de emprendimientos sostenibles mediante la articulación de los actores públicos y privados ; logrando así generar oportunidades de autoempleo y nuevas plazas de trabajo. En ese sentido, a través de un trabajo en conjunto entre el Municipio de Loja, Ministerio del Trabajo, Superintendencia de Control del Poder de Mercado ,Universidad Internacional del Ecuador, Instituto Tecnológico Superior Sudamericano, Corporación de Ferias y Don Daniel Mall, nace el Proyecto denominado **VALIDANDO**, un espacio para la promocionar la producción local, a través de la interacción de emprendimientos innovadores con sus posibles clientes, generando espacios interactivos para que los emprendedores puedan validar sus ideas de negocio, de manera que obtengan retroalimentación real de sus bienes y servicios.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de interacción donde los emprendedores puedan validar sus productos con potenciales clientes.

### 3. OBJETIVOS

- Apoyar al emprendedor en el proceso de validación de su producto o servicio.
- Facilitar al emprendedor de un espacio interactivo donde pueda evaluar su emprendimiento en situaciones reales.
- Ser una importante vitrina para que emprendedores presenten productos o servicios diferenciados e innovadores.



#### **4. CONVOCATORIA**

La presente convocatoria es de carácter local y está dirigida a emprendedores que necesiten presentar productos o servicios innovadores en un entorno real y cuyas propuestas se enmarquen específicamente en las siguientes categorías:

- Alimentos procesados.
- Productos de aseo personal.
- Productos de limpieza.
- Joyería y bisutería
- Decoración del Hogar
- Textiles y moda
- Cosméticos y cuidado personal

Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes bases.

#### **5. EJECUCIÓN**

El evento se llevará a cabo los días jueves 28 y viernes 29 de abril de 2016, en las instalaciones del vestíbulo Municipal ubicado en las calles José Antonio Eguiguren entre Bernardo Valdivieso y Bolívar, desde las 10:00 hasta las 18:00.

#### **6. REQUISITOS**

##### **Personas Naturales**

- Ecuatoriano/a de nacimiento o naturalización.
- Mayor de 18 años.
- Autor y promotor de una idea de negocio.
- Emprendimiento que se encuentre en etapa de prototipaje o comercialización.
- Capacidad de contar con volumen suficiente de producto para la comercialización durante los días del evento.
- Completar el formulario de inscripción.

##### **Personas Jurídicas**

- Ser una empresa local.
  - Ser una empresa naciente (hasta 12 meses desde su formalización).
  - Que la empresa cuente con al menos un nuevo producto que desee validar.
-

- Demostrar la capacidad de contar con volumen suficiente de producto para la comercialización, durante los días del evento.
- Completar el formulario de inscripción.

## 7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en formar parte de **VALIDANDO** deberán completar el formulario de inscripción, y enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico [bolsaglobal@loja.gob.ec](mailto:bolsaglobal@loja.gob.ec) hasta el domingo 17 de abril de 2016.

**Nota:** La Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo podrá solicitar información adicional al emprendedor, como la exposición del proyecto o cualquier otro tipo de actividad presencial o no presencial.

## 8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se tendrá especial atención a los emprendimientos que presenten una propuesta innovadora, por lo que serán sujetos de apoyo aquellos emprendimientos que bajo criterio del Comité Técnico Interinstitucional cumplan con los siguientes parámetros.

- Innovación
- Creatividad
- Propuesta de Valor
- Visión de Negocio
- Competitividad

## 9. SELECCIÓN

La selección de participantes se la realizará mediante la creación de un Comité Técnico Interinstitucional.

Una vez efectuada la evaluación de los postulantes, se notificará vía electrónica a los emprendimientos seleccionados para participar en **VALIDANDO**.



## 10. CAUSALES DE RECHAZO

- Al comprobar que la información remitida sea falsa o adulterada.
- Por no cumplir uno o más de los requerimientos solicitados.
- Por otra causal debidamente sustentada por los organizadores.

**Nota:** Al completar el formulario y enviar su postulación el/los participantes acepta/n todas las condiciones de esta convocatoria.

## 12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El emprendedor sólo puede presentar en **VALIDANDO** los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente los que figuren en la propuesta calificada.
- El emprendedor no está autorizado a realizar otras actividades que no sean las de testeo, exhibición y venta de los productos en la categoría que fue aceptado.
- El emprendedor debe ajustarse al espacio asignado sin sobrepasar sus límites, ni tampoco utilizar otras áreas.
- El número de personas en cada espacio no debe exceder de 2 y deberá mantener su identificación a la vista.
- El emprendedor conoce y acepta que se modifiquen la ubicación de los stands en base a las necesidades del evento.
- El emprendedor es encargado de cubrir sus gastos de traslado desde su lugar de origen y retorno, así como sus gastos de alimentación y alojamiento de ser el caso.
- El emprendedor está obligado a conservar hasta el último día del evento, un stock suficiente para mantener surtido el stand.
- El emprendedor es responsable del bodegaje de sus productos.
- La infraestructura de exhibición será proporcionada por la Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo y no podrá ser perforada, pintada, cortada, ni deteriorada de ninguna otra forma, si esto llegara a ocurrir, el participante deberá cancelar la reposición.

## 13. RECONOCIMIENTOS

Durante el evento se evaluará el desempeño de los emprendedores; posteriormente y en reconocimiento a una labor sobresaliente los proyectos tendrán acceso a los siguientes beneficios:

- Difusión en medios de comunicación del Municipio de Loja; redes sociales y a través de la página web de la Alcaldía de Loja.
- Oportunidad de promocionar y/o comercializar su producto/servicio en una isla del Centro Comercial Don Daniel durante un mes.



- Elaboración gratuita de una pastilla informativa.
- Diseño e implementación de campañas de Marketing y Publicidad tradicional y digital.
- Formación y acompañamiento en la generación de un valor agregado a su negocio, procesos de innovación.
- Apoyo en la elaboración de marcas, isotipo, logotipo, slogan, papelería y soporte publicitario.
- Creación de redes de contacto.
- Acceso gratuito al servicio de asesoría e incubación.
- Participación gratuita en el Campamento de Emprendimiento Loja 2016.
- Oportunidad de promocionar y/o comercializar su producto o servicio de forma gratuita durante la 187 Feria de Loja.

